



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.164 / 2016.-

ZAPALLAR, 20 de Julio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 139/2016 de fecha 19 de Julio de 2016 emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (S).
- Carta Solicitud presentada por el Presidente del Club de Pescadores de Cachagua, Sr. Salvador Enrique Estay Estay.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la salida de vehículo al siguiente Funcionario que a continuación se detalla:

➤ Vehículo	: HBJW-27 Furgón Ducato.
➤ Conductor	: Rodrigo Bazaes Bazaes Rut N°
➤ Fecha	: Sábado 23 de Julio de 2016
➤ Horario	: Desde las 07:00 horas hasta las 21:00 horas.
➤ Destino	: Desde Cachagua - Puchuncaví (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Traslado de Bailes Religiosos a Festividad San Pedro Cachagua.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

CPL / SEC / ffd.-